

**“POR LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO AL HONORABLE
CONCEJAL ALEXANDER VASCO RAMÍREZ POR SU LABOR EN LA
CORPORACION.**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y
legales en especial
Las determinadas en la ley 136 de 1994 y demás afines con la materia,

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario reconocerle al señor **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ** por su labor como Concejal del Municipio de Sabaneta en el periodo comprendido entre los años 2016 hasta el 2019.
2. Que el Concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ**, ha sido Ponente de varios Proyectos de Acuerdo y que se han convertido en acuerdos municipales, entre ellos: “Por el cual se conceden facultades al Alcalde del Municipio de Sabaneta, para que en cumplimiento de unos Actos Administrativos ratifique la transferencia de un bien inmueble de propiedad del Municipio y se deje sin efectos la transferencia de otros de propiedad del Municipio – Proyecto San Remo”. “Por medio del cual se le conceden facultades al Alcalde del Municipio de Sabaneta, para transferir a título gratuito un bien inmueble de propiedad del Municipio al Fondo de Vivienda de Interés social y reforma urbana del Municipio de Sabaneta FOVIS, para que en ejercicio de sus funciones, realice todos los procedimientos constructivos y jurídicos pertinentes para la entrega de dos subsidios de viviendas a dos familias afectadas por la ampliación de la calle 77 sur entre las carreras 46 y 47 en el Municipio de Sabaneta” y Componente urbano del proyecto de acuerdo NRO. 09 del 13 de abril de 2019 “Por medio del cual se modifican excepcionalmente algunas normas urbanísticas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabaneta y se dictan otras disposiciones complementarias”.
3. Que el Concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ**, Propuso se incluyera en el PBOT un mejoramiento integral a la placa polideportiva y a las zonas verdes de Villas del Carmen, proposición que fue aprobada en el estudio de comisión y en plenaria; y a su vez, acompañó a la comunidad de Villas del Carmen con la propuesta de la construcción de la carrera 42 de la manera más beneficiosa para el sector.
4. Que el Concejo Municipal de Sabaneta, exalta la labor del honorable Concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ**, como líder político y social del municipio de sabaneta

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Hacer un reconocimiento público, al honorable concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ**, por su entrega a la comunidad y exaltando su labor con la población vulnerable del Municipio de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO. Destacar el grado de compromiso al honorable concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ**, por su apoyo y dedicación a la comunidad Sabaneteña.

ARTICULO TERCERO. Entregar la presente resolución en nota de estilo, al honorable concejal, **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ** por su destacada labor como Corporado en 4 años, en clausura del tercer periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Sabaneta.

Dada en Sabaneta a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de dos mil diez y nueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHÍTA
Presidente

LICINIO DE J. LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente Primero

ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente Segundo

JESSICA GUISAO OSPINA
Secretaria General